

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 365-2019-A-MDSS

San Sebastián, 07 de agosto del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."

Que, el honorable Concejo Municipal del distrito de San Sebastián, lamenta profundamente el fallecimiento de doña Lucila Tito de Acurio y expresa su más sentida y profunda condolencia para con sus familiares;

Que, los miembros de esta Entidad Edil consideran importante rendir homenaje a tan notable ciudadana, tres veces elegida Alcaldesa (1973-1976, 1990-1992, 1996-1998) para resaltar su labor y entrega continua en todas y cada una de las actividades desarrolladas en beneficio de la población; quien ha sido distinguida por sus importantes servicios a favor de la comunidad, especialmente al espíritu cívico, convivencia ciudadana, bienestar de la colectividad, ejemplo de vida y aportes significativos al desarrollo económico, social y cultural de la población Sebastiana;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENDIR HOMENAJE POSTUMO a nombre de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a quien en vida fue ex alcaldesa de este Distrito doña LUCILA TITO DE ACURIO, y expresar las más profundas condolencias y sentimientos de solidaridad a sus familiares y amigos allegados.

ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO y ENTREGAR LA MEDALLA de la Municipalidad Distrital de San Sebastián; a doña LUCILA TITO DE ACURIO, en mérito a su destacada labor buscando siempre el beneficio de la comuna Sebastiana.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Arch.
Alcaldía
OTSI
Interesado
JV7/

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN


Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN


Abog. G. Jesús Valencia Tapia
SECRETARIO GENERAL